

# EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR  
Y DE INTERESES MATERIALES.

## Precio de suscripción.

Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9.  
PAGOS ANTICIPADOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Se publicarán anuncios á precios convencionales.

## ¡A LAS URNAS!

En el próximo domingo tendrán lugar las elecciones para diputados provinciales en los distritos de Mora-Aliaga, Alcañiz-Hijar y Valderrobres-Castellote. Doce diputados van á ser elegidos en estos distritos usando de los procedimientos legales que hemos publicado en números anteriores. Dos candidatos, hasta hoy, ha presentado al cuerpo electoral el Comité provincial de nuestro partido para que lleven á la Diputación la voz de nuestras aspiraciones económico-políticas en cuantos asuntos someta la Ley á su discusión y sucesivo acuerdo, si como esperamos, salen triunfantes de las urnas. Estos dos candidatos, cuyo apoyo recomendamos encarecidamente á todos nuestros amigos

y correligionarios de los distritos de Mora-Aliaga y Valderrobres-Castellote son, respectivamente, D. Juan José Andrés y Belenguier y D. Felipe Sanz de Latorre. A ellos solamente deben apoyar nuestros amigos políticos, porque ellos y solo ellos de cuantos lucharán en la próxima contienda viven en comunión de ideas y aspiraciones con el Comité provincial que obra por delegación de la autoridad política de nuestro Jefe indiscutible, el insigne estadista Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

El que esté con nosotros, que recomiende y vote los candidatos del Comité; el que no esté con nosotros será quien directa ó indirectamente los combata. Es necesario deslindar campos.

De las condiciones de nuestros candidatos, nada tenemos que añadir á lo mani-

festado por el Comité en su hoja de presentación.

Nadie, en una ú otra forma, deja de conocerlos en la tierra que les vió nacer.

De su conducta futura responde y abona la historia de sus hechos.

¡A las urnas! con el nombre de D. Juan José Andrés y Belenguier, en Mora-Aliaga.

¡A las urnas! con el nombre de D. Felipe Sanz de Latorre, en Valderrobres-Castellote.

## CRÓNICA PROVINCIAL.

El sábado próximo, día de la Natividad de Nuestra Señora, patrona de la Casa provincial de Beneficencia, tendrá lugar en éste establecimiento un acto que honrará para siempre la memoria de un hombre insigne á quien la Beneficencia provincial debe profunda y merecida

(16)

debe buscarse lo escogido de la doctrina; y toda condición que sea originada de un recto juicio y esté conforme con la verdad de las cosas sirve no poco para ilustrar las mismas cosas que creemos por revelación divina. El hecho es que á la Iglesia se deben estos verdaderamente insignes beneficios; el haber conservado gloriosamente los monumentos de la antigua sabiduría; el haber abierto por todas partes asilos á las ciencias; el haber excitado siempre la actividad del ingenio, fomentando con todo empeño las mismas artes de que toma ese tinte de urbanidad nuestro siglo. Por último, no ha de callarse que hay un campo inmenso, patente á los hombres, en que poder extenderse su industria y ejercitar libremente su ingenio, á saber: todo aquello que no tiene relación necesaria con la fé y costumbres cristianas, ó que la Iglesia, sin hacer uso de su autoridad, deja íntegro y libre al juicio de los doctos. De aquí se entiende qué género de libertad quieren y propalan con igual empeño los secuaces del *Liberalismo*: de una parte se conceden á sí mismos y al Estado una licencia tal que no dudan en abrir paso franco á las opiniones más perversas; de otra ponen mil estorbos á la Iglesia, limitando su libertad á los términos más estrechos que les es dado, por más que de la doctrina de la Iglesia no ha de temerse inconveniente alguno, si no esperarse grandes provechos.

También se pregona con grande ardor la que llaman *libertad de conciencia*, que, si se toma en el sentido de ser lícito á cada uno, según le agrada, dar ó no dar culto á Dios, queda suficientemente refutada con lo ya dicho. Pero puede también tomarse en el sentido de ser lícito al hombre, según su conciencia, seguir en la sociedad la voluntad de Dios y cumplir sus mandatos sin el menor impedimento. Esta libertad verdadera, digna de los hijos de Dios, y que ampara con el mayor decoro la dignidad de la persona humana, es superior á toda injusticia y violencia, y fué deseada siempre y singularmente amada de la Iglesia. Este género de libertad reivindicaron constantemente para sí los Apóstoles, ésta confirmaron con sus escritos los apologistas, ésta consagraron con su sangre los mártires en número crecidísimo. Y con razón, porque esta libertad cristiana atestigua el supremo y justísimo señorío de Dios en los hombres, y á la vez la primera y principal obligación del hombre para con Dios. Nada tiene de comun esta libertad con el ánimo sedicioso y desobediente, ni ha de creerse en ninguna manera que pretenda separarse del respeto debido á la autoridad pública; porque en tanto asiste á la potestad humana el derecho de mandar y exigir obediencia en cuanto no disienta en cosa alguna de la potestad divina, contentándose en los límites que ésta ha determinado; pero cuando se manda algo que claramente discrepa de la voluntad divina, se va lejos de los límites dichos y se choca juntamente con la divina Autoridad; por donde entonces el no obedecer es lo justo.

(13)

sellados los caracteres de la verdad. Esta religión es, pues, la que han de conservar los que gobiernan; ésta la que han de proteger si quieren, como deben, atender con prudencia y útilmente á la comunidad de los ciudadanos. La autoridad pública está en efecto, constituida para utilidad de sus súbditos; y aunque próximamente mira á proporcionarles la prosperidad de esta vida terrena, con todo, no debe disminuirles, sino aumentarles la facilidad de conseguir aquel sumo y último bien, en que está la sempiterna bienaventuranza del hombre, y á que no puede llegarse por el descuido de la religión.

Peró ya otras veces hemos hablado de esto más largamente: ahora sólo queremos advertir que una libertad de este género es dañisísima á la libertad verdadera, tanto de los que gobiernan como de los gobernados. A maravilla aprovecha, por el contrario, la religión; como que pone en Dios el origen de la potestad, y gravísimamente ordena á los príncipes no descuidar sus deberes, no mandar injusta ni acerbamente, gobernar á su pueblo con benignidad y casi con caridad paterna. Quiere que los ciudadanos estén sujetos á los gobernantes legítimos como á ministros de Dios, y los une á ellos, no solamente por la obediencia, sino por el respeto y el amor, prohibiendo toda sedición y todo conato que pueda turbar el orden y tranquilidad pública, y que al cabo son causa de que se estreche con mayor freno la libertad de los ciudadanos. No hay que decir cuánto conduce la religión á las buenas costumbres, y éstas á la libertad, puesto que la razón demuestra y la historia confirma que, cuanto más morigeradas son las naciones, tanto más prevalecen en libertad, en riquezas y en poderío.

Volvamos ahora un tanto la atención hácia la *libertad de hablar* y de imprimir cuanto place. Apenas es necesario negar el derecho á semejante libertad cuando se ejerce, no con alguna templanza, sino traspasando toda moderación y límite.

El derecho es una facultad moral que, como hemos dicho y conviene repetir mucho, es absurdo el suponer que haya sido concedido por la naturaleza de igual modo á la verdad y al error, á la honestidad y la torpeza. Hay derecho para propagar en la sociedad libre y prudentemente lo verdadero y lo honesto para que se extienda al mayor número posible su beneficio; pero en cuanto á las opiniones falsas, pestilencia la más mortífera del entendimiento, y en cuanto á los vicios, que corrompen el alma y las costumbres, es justo que la pública autoridad los cohiba con diligencia para que no vayan cundiendo insensiblemente en daño de la misma sociedad. Y las maldades de los ingenios licenciosos, que redundan en opresión de la multitud ignorante, no han de ser menos reprimidas por la autoridad de las leyes que cualquiera injusticia cometida por fuerza contra los débiles. Tanto más cuanto que la inmensa mayoría de los ciudadanos no puede de modo alguno, ó puede con suma

(De la Libertad Humana.)

gratitud. El fundador de la antigua «Casa de Misericordia» convertida hoy en Casa provincial de Beneficencia donde se albergan más de quinientos desgraciados entre expósitos, acogidos, dementes y enfermos, fué el venerable obispo de Teruel D. Félix Rico, de quien sólo se guarda su memoria en algún manuscrito empolvado y sepultado en el archivo del establecimiento. La Diputación provincial entendiendo que la gratitud obligaba á hacer algo más ostensible que recordara á los pobres acogidos la memoria del fundador de la Casa que los alberga, acordó hace un año, próximamente, adquirir una copia del retrato del obispo, de tamaño natural, con destino al establecimiento provincial. Después de infructuosas diligencias practicadas para encontrar en Teruel el lienzo que había de servir de modelo para la copia, se averiguó que en la parroquia de San Andrés de Valencia, de la que fué beneficiado D. Félix Rico, existía su retrato. Allí fué el auxiliar de la sección de construcciones civiles de la Diputación, el reputado pintor D. Salvador Gisbert, y allí hizo la copia del retrato cuya adquisición estaba acordada.

El acto, pues, á que nos referimos será el de su inauguración y colocación en sitio adecuado para que cuantos entren en la Casa puedan ver y recordar la memoria del caritativo prelado Don Félix Rico, que con su munificencia fundó en Teruel el primer asilo para aliviar la desgraciada situación de los pobres.

El acuerdo de la Diputación es digno de alabanza, y así tenemos el gusto de consignarlo en nuestro periódico.

Hemos oído que en breve se encargará la Hacienda de la administración y recaudación del impuesto de consumos en esta capital, por no convenir al Ayuntamiento pagar al Estado el importe que por encabezamiento se le exige.

Creemos que el Ayuntamiento está en lo cierto y que si se encarga la Hacienda no recaudará líquido, ni con mucho, la cantidad exigida. Y tendrá muchos quebrantos.

Ejemplo, lo que sucedió el año 1885 siendo Delegado el Sr. D. Mariano Puig Samper.

A buena cuenta ya ha intervenido la Hacienda la Administración del impuesto para cobrarse cuatro mil y pico de pesetas que debe el municipio.

Esto ha producido muy mal efecto en Teruel por la forma en que se ha llevado á cabo, y entendemos que el Sr. Delegado de Hacienda ha podido llegar al mismo punto sin necesidad de echar por ese camino.

Que no aprobamos, dadas las circunstancias económicas en que el municipio de Teruel se encuentra.

El ministro de Fomento Sr. Canalejas, se propone destinar á provincias un buen número de ingenieros residentes en Madrid, con cargos no bien definidos.

Esto quiere decir que hay en la corte muchos ingenieros que debieran estar estudiando y construyendo carreteras. Nos parecerá muy bien que el ministro lleve á cabo sus propósitos. Y que envíe alguno á esta provincia.

Es la acreditada revista hispano americana *La Ilustración*, que con tanto acierto edita la casa de D. Luis Tasso Serra de Barcelona, una de aquellas publicaciones que llevan en sí su mayor elogio. Las diez y seis páginas que componen cada uno de sus números, impresos en rico papel; su texto, siempre selecto y variado, la abundancia y belleza de sus grabados y su sorprendente baratura, hacen de dicha revista una de las más dignas del favor del público. El número 408, último salido á luz, es, en todos los mencionados conceptos, de un mérito indiscutible y se hace acreedor al más sincero aplauso de cuantos se interesan por los adelantos de la industria patria.

El jueves se celebraron en la Iglesia de San-

tiago los funerales por el eterno descanso del alma de la que fué virtuosa marquesa de Tosos. Sencillos y humildes fueron como fueron en vida sus costumbres de verdadera mujer cristiana, sin que en ellos faltara por la representación del numeroso concurso la distinción de su linaje ni esa sentida y legítima afectuosidad que dejan en pos de sí las almas de los que mueren en la gracia de Dios y en la estimación del mundo.

No residiendo en Teruel la familia de la ilustre finada, fué presidido el duelo por distinguidos amigos de aquella.

El Comité provincial de nuestro partido ha presentado á nuestro querido amigo y correligionario D. Felipe Sanz de Latorre, al cuerpo electoral del distrito de Valderrobres-Castellote, recomendándole para que le vote en la próxima elección para Diputados provinciales.

He aquí la presentación:

### «Á LOS ELECTORES

del distrito de Valderrobres-Castellote.

El Comité provincial del partido liberal-conservador que acaudilla el eminente hombre de Estado, nuestro ilustre Jefe, el Excmo. Sr. Don Antonio Cánovas del Castillo, ha acordado acudir á las urnas en las próximas elecciones provinciales que tendrán lugar el día 9 de Septiembre, teniendo la honra de presentar al cuerpo electoral de éste distrito, el nombre de Don Felipe Sanz de Latorre, bien conocido en el país por su arraigo, probidad, ilustración y excelente criterio probados en cuantos negocios de interés general ha intervenido en la Diputación durante las repetidas veces que sus comitentes y paisanos le han elegido para ostentar, en nuestra primera Corporación popular, la honrosa investidura del Diputado.

Este Comité, la principal representación del partido liberal-conservador en esta provincia, rue-

(14)

dificultad, precaver esos engaños y artificios dialécticos, singularmente cuando halagan las pasiones. Si á todos es permitida esa licencia ilimitada de hablar y escribir, nada será ya sagrado é inviolable; ni aún se perdonará á aquellos grandes principios naturales tan llenos de verdad, y que forman como el patrimonio común y juntamente nobilísimo del género humano. Oculta así la verdad en las tinieblas, casi sin sentirse, como muchas veces sucede, fácilmente se enseñoreará de las opiniones humanas el error pernicioso y múltiple. Con lo cual recibe tanta ventaja la licencia como detrimento la libertad, que será tanto mayor y más segura cuanto mayores fueren los frenos de la licencia. Por lo que dice respecto á las cosas opinables, dejadas por Dios á las disputas de los hombres, es permitido, sin que á ello se oponga la naturaleza, sentir lo que acomoda y libremente hablar de lo que se siente, porque esta libertad nunca lleva al hombre á oprimir la verdad, sino muchas veces á investigarla y manifestarla.

No de otra manera se ha de juzgar la que llaman *libertad de enseñanza*. No puede, en efecto, haber duda de que sólo la verdad debe llenar el entendimiento, porque en ella está el bien de las naturalezas inteligentes y su fin y perfección; de modo que la enseñanza no puede ser sino de verdades, tanto para los que ignoran como para los que ya saben, para llevar á unos al conocimiento de la verdad y conservarlo en los otros. Por esta causa, sin duda es deber propio de los que enseñan librar de error los entendimientos y cerrar con seguros obstáculos el camino que lleva á opiniones engañosas. De aquí se ve cuánto repugna á la razón esta libertad de que tratamos, y cómo ha nacido para pervertir radicalmente los entendimientos al pretender serle lícito enseñarlo todo según su capricho, licencia que nunca puede conceder al público la autoridad del Estado sin infracción de sus deberes. Tanto más cuanto que vale mucho para con los oyentes la autoridad del maestro, y es rarísimo que pueda el discípulo juzgar por sí mismo si es ó no verdad lo que explica el que enseña.

Por lo cual es necesario que esta libertad no salga de ciertos términos si ha de ser honesta, es decir, si no ha de verificarse impunemente que la facultad de enseñar se trueque en instrumento de corrupción. Pero las verdades acerca de las que ha de versar únicamente la doctrina del preceptor son de dos géneros: naturales y sobrenaturales.

Las naturales, como son los primeros principios y los deducidos inmediatamente de ellos por la razón, constituyen un como patrimonio común del género humano; y puesto que en él se apoyan como en firmísimo fundamento las costumbres, la justicia, la Religión, la misma unión social, nada sería tan impío, tan neciamente inhumano como el dejar impune su profanación y destrozo. Ni ha de con-

(15)

servarse menos religiosamente el preciosísimo y santísimo tesoro de las cosas que conocemos por habérselas revelado el mismo Dios. Las principales se demuestran con muchos é ilustres argumentos de que usaron con frecuencia los apologistas, como son: el haber Dios revelado algunas cosas; el haberse hecho carne el Unigénito de Dios para dar testimonio de la verdad; el haber fundado el mismo Unigénito una sociedad perfecta, que es la Iglesia, de la cual es cabeza Él mismo, y prometió estar con ella hasta la consumación de los siglos. A esta sociedad quiso que quedaran encomendadas cuantas verdades enseñó, con condición de que las guardase, las defendiese y con autoridad legítima las enseñase; y á la vez ordenó á todos los hombres que obedecieran á su Iglesia no menos que á Él mismo, teniendo segura los que así no lo hicieran su perdición sempiterna. Consta, pues, claramente que el mejor y más seguro maestro del hombre es Dios, fuente y principio de toda verdad, y también el Unigénito, que está en el seno del Padre, y es camino, verdad, vida, luz verdadera que ilumina á todo hombre, y á cuya enseñanza han de prestarse todos dócilmente: *Et erunt omnes docibiles Dei*. Pero en punto de fé y de costumbres hizo Dios á la Iglesia partícipe del magisterio divino, y, con beneficio también divino, libre de error; por lo cual es la más alta y segura maestra de los mortales, y en ella reside el derecho inviolable á la libertad de enseñar. Y de hecho, sustentándose la Iglesia con la doctrina recibida del cielo, nada ha antepuesto al cumplimiento exacto del encargo que Dios le ha confiado; y más fuerte que las dificultades que por todas partes la rodean, no ha aflojado un punto en defender la libertad de su magisterio. Por este camino, desterrada la superstición miserable, se renovó el orbe según la cristiana sabiduría. Pero como la razón claramente enseña que entre las verdades reveladas y las naturales no puede darse oposición verdadera de modo que cuanto á aquellas se oponga ha de ser por fuerza falso, por lo mismo dista tanto el magisterio de la Iglesia de poner obstáculos al deseo de saber y al adelanto en las ciencias, ó retardar de algún modo el progreso y cultura de las letras, que antes les ofrece abundantes luces y segura tutela. Por la misma causa es de no escaso provecho á la misma perfección de la libertad humana, puesto que es sentencia de Jesucristo, Salvador nuestro, que el hombre se hace libre por la verdad. *Cognoscetis veritatem et veritas liberabit vos*. No hay, pues, motivo para que la libertad genuina se indigne y la verdadera ciencia lleve á mal las justas y debidas leyes con que la Iglesia y la razón á una exigen que se pongan límites á las enseñanzas de los hombres; antes bien la Iglesia, como á cada paso lo atestiguan los hechos, al hacer esto primera y principalmente para proteger la fé cristiana, procura también fomentar y adelantar todo género de ciencias humanas. Bueno es, mirado en sí mismo, y laudable, y

ga y encarga á los numerosos amigos del distrito afiliados á su salvadora bandera, que trabajen y luchen con sus votos por el triunfo de nuestro dignísimo Vicepresidente y candidato por Valderrobres-Castellote, D. Felipe Sanz de La-torre, con la fé que nace de la convicción y el entusiasmo que resulta de la confianza en la próxima victoria.

Teruel 29 de Agosto de 1888.—Bartolomé Estevan.—Pascual Lasarte.—Pascual Adán.—Pedro Muñoz.—Nicolás Lanzuela.—Pedro Zapater.—Pedro Arnalte.—Por autorización: Marqués de Tosos.—Francisco Santa-Cruz.—Gregorio Ibañes.

Entramos ya en la semana de pasión para los candidatos que no cuentan con el apoyo oficial, y todavía por lo que á Mora-Aliaga se refiere, no se sabe qué nombres componen la candidatura ministerial. Las últimas noticias de ayer son las siguientes:

Candidatura apoyada por los senadores D. Antonio Igual y D. Juan Torán:

- D. José Vicent.
- D. Pantaleón Cortel.
- D. Juan Domingo.

Candidatura apoyada por los amigos de D. Tomás María Ariño y D. Cesáreo Cabañero:

- D. Juan Loras.
- D. Manuel Villarroya.
- D. José Pomar.

Candidatura ministerial por Aleañiz-Hijar:

- D. Casimiro Cabañero.
- D. Felipe Sauras.
- D. Miguel Trallero.
- D. Patricio Monzón.

Candidatura ministerial por Valderrobres-Castellote.

- D. Alejandro Felez.
- D. Romualdo Belsa.
- D. Ramón Unsaín.

Dentro de ocho días sabremos el resultado de la contienda.

Todavía no ha publicado nuestro estimado colega *El Correo de Teruel* la noticia de la constitución de los comités local y provincial del partido liberal, con los nombres de las personas serias y formales que nos tiene ofrecidos.

—La academia de Roma, que lleva el nombre del ilustre Linneo, estudia en estos momentos una luminosa memoria en la que se demuestra la existencia de un veneno muy activo en toda anguila, de las que tanto nos sirven de inocente alimento desde tiempo inmemorial.

La ponzoña es parecida á la de las víboras, pero resulta inofensiva, tanto por no hallarse en ningún órgano dispuesto para inocularla, según ocurre con dichos reptiles que le llevan en la boca para inyectarlo al morder, como porque ni produce efectos deletéreos en las vías digestivas, ni resiste los efectos de la condimentación sin alterarse en sus condiciones morbosas.

De modo, que en virtud de estas consideraciones, no es extraño que la anguila sea un animal comestible completamente inofensivo, puesto que al someter su carne á la acción del fuego pierde sus efectos venenosos.

Según dicha memoria, cualquier anguila de 2 kilogramos de peso, podría proporcionar, acumulando toda su ponzoña distribuida en la sangre, cantidad suficiente para envenenar diez hombres nada ménos.

Por lo tanto, si bien no hay inconveniente en alimentarse con las anguilas condimentadas, deberá observarse la regla de no frotar las membranas mucosas con la sangre de dichos animales, ni manejarlas teniendo llagas ó cortaduras en las manos, sobre todo al dividir las en trozos para guisarlas.

La embajada de España en Berlin dirige á los cosecheros de vinos españoles útiles consejos acerca del porvenir risueño que ofrece la exportación de nuestros caldos al imperio alemán, dada la perfecta disposición en que se encuentra aquel país en favor de los vinos españoles.

En los hospitales militares se suministra vino español á los enfermos, por considerarlo más sano.

Las familias acomodadas, que son muchas, muestran especial preferencia por el Jerez y los vinos de pasto, y si los productores cuidaran de darles á conocer en excelentes condiciones, dice el embajador cerca de la corte berlinesa, crecería el consumo.

A ese fin propone dicho diplomático que se constituya una sociedad de vinateros con un capital de 200.000 pesetas que se proponga introducir y dar á conocer los vinos puros y de buena calidad, para lo cual se debe nombrar un delegado por el gobierno de Madrid que examine los productos y se sellen con el timbre de la sociedad las barricas ó botellas, que será garantía segura de la bondad de los mismos.

Que alquile dicha sociedad un lujoso establecimiento en alguna de las calles más principales de Berlin, donde se expongan muestras de todos los vinos de las diferentes regiones, se venda al por mayor y menor y se despachen con exactitud los pedidos que se hagan, cuidando de agradar y satisfacer cumplidamente al comprador.

Los envases deberán ser lujosos y elegantes. Al frente del establecimiento conviene que haya algun español entendido en el ramo y que estudie el gusto del público y se fije qué marcas son las predilectas. En ese establecimiento convendría tener dependientes alemanes.

Añade el embajador que el negocio daría excelentes resultados prácticos.

### REMITIDO.

Baños de Segura Agosto 30 de 1888.

Sr. Director de EL TUROLENSE.

Muy Sr. mio: Estamos en la época de más animación que ha reinado en esta temporada de baños. Terminadas las faenas propias de la recolección, acuden todos los días enfermos de afecciones reumáticas y de la vista, en la seguridad de que han de encontrar notable alivio haciendo uso de estas salutíferas aguas. Yo había oído en diferentes ocasiones hacer elogios de su eficacia, principalmente en las enfermedades de la vista, y despues de intentar varios medios de curación en una *amaurosis* que de día en día iba acortando mi vista, sin resultados, me decidí á venir á este balneario salvando las incomodidades del viaje, que no son pocas.

Hace de esto cuatro años, y tal fué el alivio sentido que no dejo de venir ninguna temporada, encontrándome de año en año tan mejorado que va desapareciendo ya mi antigua enfermedad, y sin apelar á otro tratamiento veo con claridad y trabajo sin molestia ni cansancio de la vista. Otros enfermos he conocido aquí en diferentes temporadas, y aseguro que han curado en tales términos que si yo no lo hubiera visto no lo creería. Realmente hay que verlos cómo vienen y cómo se van.

La estancia aquí es sumamente agradable. No hay el lujo ni las rebuscadas comodidades de otros establecimientos de baños que acredita la moda más que la eficacia de sus aguas, pero tampoco hace falta nada de lo necesario para que se deslice el tiempo sin aburrimiento, entre la sala de duchas oculares, paseos agradables, juegos lícitos, piano, etcétera. La fonda está bien servida y atendida por el cocinero Embarba acreditado en las de «Europa» y «El Universo», de Zaragoza.

Actualmente se encuentran haciendo uso de estas aguas entre otras muchas familias del país, el inspector general de caminos D. José María Morer, con su señor hermano, el general Molins con su hijo, el senador señor Terreros, D. José María Pantoja secretario del Tribunal Supremo, con su hijo, el ingeniero Sr. Bellido y varios médicos.

Todos están conformes en que las aguas son tan excelentes para la vista como malos los medios de comunicación. Cuando esté construída la carretera desde Vivel á Córtes, este balneario se verá, indudablemente, muy concurrido.

Con este motivo tiene el gusto de repetirse de usted afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

B.

### VARIEDADES.

#### CANTARES.

I.

El maizal amarilla  
haces de oro son los trigos,

y los corazones arden  
con el fuego del estío

II.

Del sol dos vivos rayos  
te ha dado el cielo,  
y en tus ojos hermosos  
brilla su fuego.

Que al contemplarles,  
como el sol del estío  
me deslumbraron.

III.

Es mi corazón cuitado  
presa de voraz incendio,  
y no hallo en mi voz campana  
que sepa tocar á fuego.

No sale el llanto á mis ojos,  
y es que lo vierto en mi alma,  
por ver si apago con llanto  
este fuego que me abrasa.

IV.

La viudita de enfrente  
me gusta mucho;  
tengo al difunto envidia,  
porque el difunto  
supo de cierto,  
antes de ir á la gloria,  
lo que era el cielo.

V.

Era blanco aquel pañuelo  
con que me hiciste la seña;  
si así la paz me brindabas,  
¿por qué me das tanta guerra?...

VI.

Al revolver una esquina  
dos puñaladas me dieron;  
en el fuego de tus ojos  
templado estaba el acero.  
Muerto de amor le declaran  
al pobre corazón mio;  
todo el mundo reconoce  
tus ojos por asesinos.

VII.

Amor me dicen tus ojos,  
pero tu labio desdenes;  
tu boca apaga la llama  
que tus luceros encienden.  
Si quieres que yo te quiera  
y que en tu fuego me abrase,  
haz por que mienta tu boca  
cuando tus ojos me engañen.

VIII.

A mi madre apesadumbro  
con la pasión que te tengo,  
y mi madre me amenaza  
con el castigo del cielo.  
Mientras me amenaza madre,  
me juras amor eterno...  
Para ti será el castigo  
si faltas al juramento.

IX.

El sol muere y á Dios pido  
que el sol no vuelva á brillar;  
pues, cuando se va, tú vienes,  
y, cuando viene, te vas.  
Ya la luz del alba nace  
robándome tus caricias...  
¡Mal venida, luz del alba!  
¡Adios, luz del alma mia!...

EDUARDO BUSTILLO.

## ANUNCIOS.

### RELOJ

NUEVO, INTERESANTE Y PRÁCTICO.

Muy recomendado para militares, cazadores,  
marineros y útil para toda persona.

**Fabricación de relojes de Remontoir**  
y de Péndula con nuevas facultades luminosas muestas por las cuales se puede ver el tiempo y la dirección de la aguja de brújula sin luz durante la noche y en la más densa oscuridad.  
Fuerza luminosa garantida.

Duros.

- |  |                   |    |
|--|-------------------|----|
| 1.º Reloj de Remontoir con brújula.<br>Recomendado por el Ministerio francés de Guerra, <i>tapa de Niquel</i> , cilindro, 6 rubinos. . . . . | 18 <sup>cs.</sup> | 5  |
| 2.º El igual con tapa de plata. . . . .  |                   | 8  |
| 3.º El igual con tapa de plata y anicia, 15 rubinos. . . . .   |                   | 10 |

- 4.º Reloj remontoir con muestra luminosa, tapa de níquel grabado, cilindro. . . . . » 3
  - 5.º El igual con tapa de plata. . . . . » 5
  - 6.º Reloj remontoir con muestras luminosas, tapa de plata, grabado fino, retardación de ancla, 15 rubinos, spiral Breguet. . . . . » 9
  - 7.º El igual con tapa de oro. . . . . » 26
  - 8.º Relojes de remontoir para señora con tapa de oro. . . . . 13<sup>os</sup> 16
  - 9.º Luminosos relojes de péndula con marcos esculpidos conteniendo Barómetro y Termómetro. . . . . » 7
  - 10. Luminosos relojes de péndula para marina, andando en todas posiciones. . . . . » 4
- Cada reloj se garantiza por 3 años. Regulado exactamente.  
Pedidos de lo menos 12 piezas, tienen 10 por 100 de descuento. (valor en efectivo.)  
**Joannot-Baltisberger**, fábrica de relojes en Berna. (Suiza).

BAÑOS DE SEGURA.

La temporada oficial empieza en 15 de Junio y termina el 15 de Septiembre.  
Sus acreditadas aguas, de uso especial para las enfermedades de la vista, están dirigidas por el reputado oculista é ilustrado médico D. Enrique Pratosi.  
Habitaciones y fonda al alcance de todas las fortunas.  
El viaje puede hacerse por Zaragoza á la estación de Azaila; ó por Teruel, en diligencia, hasta Vivel del Rio, próximo á Segura.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.  
**Línea de Colón.**—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.  
**Línea de Filipinas.**—Extensión á Ilo ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.  
**Línea de Buenos Aires.**—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.  
**Línea de Fernando Póo**—Con escalas en la costa occidental de Marruecos. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.  
**Servicios de Africa.**—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.  
**Costa Noroeste.**—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.  
**Servicio de Tánger.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y espide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda—Vigo; D. Antonio López de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Representante en Aragón; D. Teodoro Ducay.—Zaragoza—Sub-Agentes: en Teruel, vacante.—En Huesca, D. Mariano Frago.

Los próximos vapores para Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Barcelona sobre el 6 de Octubre y fines de Noviembre.

En la Agencia de Zaragoza, Canfranc, 6, principal, se expiden billetes económicos, resultando casi gratis el del ferrocarril á Barcelona, cuyo pago en el acto de tomarlos es indispensable.

La documentación necesaria es la anterior á la R. O. de 8 de Mayo último, que ha sido dejada sin efecto.

La correspondencia sobre informes puede dirigirse á D. Teodoro Ducay, Canfranc, 6, Zaragoza.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables

resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de la MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia la MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

Unico gran diploma de honor.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago mesenteria, liagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central. JARDINES, 15, BAJO, DERECHA, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

Mas de dos millones de purgas.

FARMACIA DE ADAN.—San Juan, 71, Teruel.

(LABIOS)

MENTOLINA DENTÍFICA

Elixir del Dr. GÜTLER

**BOCA PARA LA BOCA**

importado y preparado por el  
Dr. ANDREU, de Barcelona

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base de Quina Calisaya y Menthol del Japón, es el dentífico más acreditado y el que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

**Calma** el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

**Limpia** la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

**Emblanquece** los dientes y da brillo al esmalte.

**Aromatiza** la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

**Cura** á tiempo la terrible enfermedad del escorbuto sin medicación interna y

**Fortalece** los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentolina del Dr. Guller, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca. Es además un dentífico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y Por último, reúne la ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco esmerilado, contiene 130 grs. de Elixir, lleva caja y su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Hay también medios frascos á 6 rs. uno.

Se vende en las buenas farmacias y droguerías de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(ENCÍAS)

Estos específicos se hallan de venta en la farmacia de Adan, San Juan, 71, Teruel.

La casa núm. 13 de la calle del Tozal, se alquila con patio propio para tienda. En la misma darán razón.

A LAS SEÑORAS.

Los dolores violentos, vómitos y demás trastornos de la menstruación, cesan inmediatamente con el **Elixir de González**, desterrando por completo las molestias de este periodo. Frasco 8 reales. Valencia, farmacia de González, plaza de Serranos.—Teruel, farmacia de Adan, San Juan 71.

A LAS MADRES.

Todas las enfermedades de los niños por efecto de la dentición; indigestiones, diarreas, calenturitas, babeo, accidentes convulsivos etc. etc se curan en 24 horas con la **Panacea González**.—6 reales caja. Valencia, farmacia de González, Plaza de Serranos.—Teruel, farmacia de Adan, San Juan 71.